



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
REGISTRARÍA GENERAL
REGIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL

179



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL RECONSTRUCTOR DEL PAÍS



Ciudad de México, a 20 de diciembre de 2023

Oficio No. DEAF/SF/JCP/002266/2023

C.D.D.: BQS45

LIC. OMAR MENDEZ GABINO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio **DEAF/SRMAS/001753/2023**, mediante el cual solicita suficiencia presupuestal en la partida **2211 "Productos alimenticios y bebidas para personas"**, con cargo a la **AUTORIZACIÓN PREVIA 2024** por **\$664,992.27** por concepto de **adquisición de agua purificada en presentación de garrafón de 20 litros para el ejercicio 2024**.

Sobre el particular le comunico que se otorga suficiencia y se procede a registrar el compromiso presupuestal con cargo a la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, como a continuación se detalla:

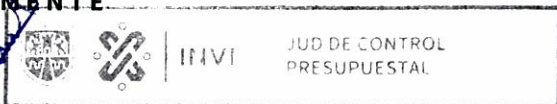
CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	PARTIDA	MONTO
03PDIV	225 313 M001	141240	2211 1100	\$664,992.27

Asimismo, le informo que para el trámite del ejercicio y pago de los compromisos adquiridos se deberá prever el envío de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, ingresándolos mediante Ventanilla Única. Para la comprobación, ampliación y/o liberación de los recursos comunicados, *se requiere sea citado para todos los efectos en sus requerimientos bajo este rubro, el número de suficiencia asignado*.

Esta suficiencia presupuestal, no convalida el procedimiento que debe cumplirse en los términos de la normatividad aplicable para el ejercicio de los recursos y sobre los requisitos exigibles, así mismo le informo que es responsabilidad del área requirente la observancia de la adquisición de bienes y servicios.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



CDD: BQS45
CQR: 27MB



Verifica en
<https://bit.ly/INVIdeQR>

LIC. CESAR AVILA ZAZUETA
J.U.D. DE CONTROL PRESUPUESTAL

C.c.c.e.p.
C.c.p.

C.P. Roberto Carlos Piña Osorno, Subdirector de Finanzas.- Para los efectos procedentes
C. Geynar Patricia Acosta Alvarado, J.U.D. de Compras y Control de Materiales.- Para los efectos procedentes
C.P. Ramón Javier Sánchez Gaspar, J.U.D. de Contabilidad y Registro.- Para los efectos procedentes

RCPO/CAZ/jfjer*

Canela No. 660 Colonia Granjas México
Alcaldía Iztacalco C.P. 08400, Ciudad de México
Tel. 51-41-03-00 Ext. 5714
www.invi.cdmx.gob.mx

Página 1 de 1

